

## Asunto: Infracciones por simular la instalación de cinemómetros por el Servei Catalá de Trànsit

---

### Expediente y Registro

Expediente: 2017\_SV\_338

Fecha informe: 09 / 06 / 2017

- La denuncia se ha formulado por faltar a la verdad en la señalización vertical (mentir) y por instalar obstáculos a la circulación obligatoria de determinados vehículos. Ref.: CEC\_2017\_107.
- Cajas de radar denunciadas: 4.
- Localización: N-II A entre los kilómetros 456 y 453.

El Departamento de Seguridad Vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (I.M.U.), informa:

Se ha procedido a denunciar al Servei Catalá de Trànsit por instalar cajas contenedoras para equipos de control de velocidad, atadas con cadenas a postes soporte de señales de tráfico, incumpliendo la legislación de tráfico y carreteras, sus reglamentos y las normas técnicas, produciendo efectos que modifican las condiciones de seguridad apropiadas para circular (Artículo 4 y 139 RD.1428/03 entre otros) constituyendo un obstáculo parcial a la circulación de determinados vehículos.





Se ha procedido a denunciar al Servei Català de Trànsit por faltar a la verdad instalando señales tipo panel indicando la presencia de radares "Radar" (Artículo 142.1 RD.1428/03), no existiendo cinemómetro en el interior de las cajas.



Esta situación, que ya fue denunciada en hecho reiterado en el tiempo en el mes de junio de 2016 por situación similar, localizada en la A2 entre los kilómetros 460 y 462 (Expediente seguridad vial 2016\_SV\_231)



Informa  
Departamento de Seguridad Vial / [seguridadvial@defensamotociclistas.org](mailto:seguridadvial@defensamotociclistas.org)  
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas.